Yumbo, 15 de enero de 2026

Señor:
URIEL URBANO URBANO
Secretario General
Concejo Municipal de Yumbo

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS.

Por medio de la presente y atendiendo la invitación por usted remitida, me permito presentar esta propuesta para prestar mis servicios, toda vez, que cuento con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO DE YUMBO.

PERFIL:

TITULO	BACHILLER
EXPERIENCIA:	MINIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

1. Apoyar el proceso de Gestión Jurídica mediante la organización, actualización y custodia del expediente físico y digital de contratación, de conformidad con las Tablas de Retención Documental de la entidad.
2. Apoyar el registro, cargue y actualización en el sistema de gestión documental ORFEO de los expedientes digitales de contratación y de los actos administrativos que se deriven de los mismos.
3. Apoyar la digitalización, clasificación y preparación de la documentación contractual para su publicación en los aplicativos SECOP II y SIA OBSERVA, conforme a los lineamientos establecidos.
4. Ejecutar actividades operativas de apoyo propias del proceso de Gestión Jurídica que le sean asignadas, en el marco de las funciones del área.
5. Desarrollar las demás actividades inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Estoy de acuerdo con el plazo que se propone para la ejecución de la presente propuesta de prestación de servicios personales el cual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el día 30 de octubre de 2026.

VALOR DE LA PROPUESTA: Acepto el valor propuesto por el Concejo Municipal para la prestación de los servicios, por la suma VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (20,000,000) y que EL CONTRATANTE cancele el valor del contrato previo recibo a satisfacción, de la siguiente manera: Diez (10) cuotas por valor de DOS MILLÓNES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), pagaderos a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de enero de 2026. incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato.

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Declaro bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás normas sobre la materia.

Agradezco su amable atención,

LINA MARCELA GIRALDO CANO
Calle 6N 5AN 32
Dirección: Calle 6N 5AN 32
Teléfono: 3175351972